

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PNUD/IC-0012/2019 - Consultor Especialista para la Evaluación del Estado de Conservación y Propuesta de Estrategia y Plan de Acción Binacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de las especies del género *Orestias spp* en los lagos Titicaca, Poopó y Uru Uru del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero- Poopó-Salar de Coipasa (GIRH-TDPS)”

1. Consulta

En el TDR se manifiesta que las coordinaciones técnicas se realizaran en la ciudad de Puno.

¿Es necesario tener residencia permanente en Puno por los 210 días calendarios que dura la consultoría?

Respuesta

No es necesario tener residencia permanente en la ciudad de Puno; de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia (Anexo 1) de las bases de la presente consultoría, el consultor debe identificar y visitar instituciones clave y localidades aledañas a los lagos Titicaca, Poopó y Uru Uru, y realizar evaluaciones de campo en tres localidades diferentes; de no tener residencia permanente en la ciudad de Puno, deberá realizar como mínimo, doce (12) visitas de coordinación a la Unidad Binacional de Coordinación del Proyecto (UBCP) en la ciudad de Puno-Perú (El tiempo de estadía por visita será mínimo de dos días), una visita para la presentación de cada producto y una visita de coordinación técnica intermedia entre cada presentación de los productos. El consultor deberá estar siempre disponible a través de video conferencia, salvo cuando esté en campo y no se cuente con acceso a internet, para lo cual deberá dar aviso oportuno a la UBCP.

2. Consulta

Revisando el TDR del proceso PNUD/IC-012/2019, en el punto 9 sobre perfil característico del personal, en la subparte de experiencia profesional y en el punto 4 dice: Experiencia deseable de trabajo en el Sistema TDPS. Mi consulta es saber si este punto es opcional u obligatorio para cumplir con el perfil.

Respuesta

De acuerdo a lo indicado en los TDR es un criterio “deseable” por lo que no es obligatorio.

3. Consulta

Los ciudadanos bolivianos pueden aplicar a esta convocatoria que será dirigida y monitoreada desde Perú?

Respuesta

Sí, pueden aplicar a la presente convocatoria, ciudadanos de Bolivia, Perú y del mundo.

4. Consulta

Los impuestos en Perú que se deben descontar al monto total del servicio ascienden al 25%?

Respuesta

El PNUD no retiene importes por pago de impuestos, realizando el pago del íntegro estipulado por el consultor en su propuesta. En ese sentido, corresponde a cada consultor verificar el porcentaje de impuestos aplicables e incluirlos en su cotización.

5. Consulta

Es requisito algún permiso particular de Bolivia y Perú para las pescas experimentales?

Respuesta

Para realizar la presente consultoría, el Consultor será responsable de obtener los permisos que correspondan o necesite, ante las instituciones rectoras en los países de Perú y Bolivia o utilizar los servicios de personas o instituciones que cuenten con los permisos requeridos vigentes, para realizar las muestras pertinentes.
